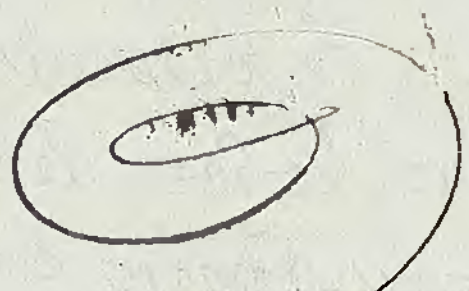


Religiosos de esta Ciudad para hacer Rogativa à Dios Nuestro
Señor por el Beneficio de la lluvia à cuyo efecto separe el corres-
pondiente Recado alor R. dos Padres Pelados =



En la M. N. Y. M. L. Ciudad de Lorca en veinte
y quatro dias del mes de marzo de mil setecientos cinquenta e
y tres se juntaron à consejo los Señores Lorca, Justicia y Regimiento la
de ella para tratar cosas tocantes al Servicio de su Magestad, bien y utilida-
dad de esta Republica conviene à su vez los Señores D. Thomas Agui-
rre de Paraga Corregidor y capitana Guerra de esta ciudad, D.
Juan Gregorio Alburquerque, D. Andres fernandez de Carre-
res, D. Juan Antonio Muro Pinero, D. Christoval de Aguilar, D. Alfon-
so Osorio, D. Gaspar Palacios, D. Patricio Monte, y D. Diego Leo-
nes Regidores =

Milizias = La Ciudad = Dijo que habiéndose practicado los Padrones del Vecinda-
rio de esta Ciudad en fuerza de la Brevedad Despachada por la Superin-
tendencia de este Reyno y ser forzoso su Remision por haverse cum-
plido el termino Señalado, y siendo como es forzoso ponerlas á vo-
ta de estados = Acordo que los Señores D. Claudio de Guenara, D.
Pedro Tore de Ercilla y suila, D. Juan Gregorio Alburquerque y Don cla-
udio Andres fernandez de Carre-
res Procurador General agüen nombra-
dos por comisarios para que en el termino de tres dias ebaquen las
Notas de estados para la Remision à esta Ciudad de Murcia en in-
tereligençia que de qualquiera Retardacion que haya veran de su
Cuentas y Persuicior que se siguieren =

D. Pedro En este Ayuntamiento se ha visto un Memorial de D. Pedro de Muros
de Muros Pro-
curador de esta Ciudad manifestando haver asistido ala celebra-
cion del Santo Sacrificio de la Candel en los dias festivos ala Real

